



SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE

FORMATO PARA PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
REGIONAL VALLE
CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES-VALLE - SERVICIOS PR

Código Regional	76
Código Centro	912510
Fecha Elaboración	24 de febrero de 2020
Versión	ENERO 2020 - 1,20

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos contratista: OSCAR VICENTE OTALVORA CIFUENTES
Correo electrónico contratista: ootalvorac@sena.edu.co C.C. 14.796.542 IP/Nº de contacto 3178588127
Régimen del IVA: NO RESPONSABLE Es declarante de renta? SI Es Pensionado? NO
Sus ingresos en el 2019 Superaron \$47.978.000 NO Inducción SST SI Presta Servicios Excluidos de IVA? NO
Banco al cual consignar: AV VILLAS Tipo de cta AHORROS Nº Cuenta 155748903
Ha contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a su actividad para cumplir con el objeto de su contrato? NO Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2020 supera los \$ 124.625.000 NO

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

Nº del contrato: 1333796/2020 N° Compromiso SIIF 20120
Valor Total del Contrato \$ 38.912.207 N° Pago 1 Periodo objeto de pago Del 03/02/2020 Al 29/02/2020 Valor Bruto Pago \$ 3.411.135,00
Saldo Anterior del Contrato \$ 38.912.207 Comisiones \$ 0,00
Nuevo Saldo del Contrato \$ 35.501.072

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	\$ 3.411.135	Tarifa de Retención en la Fuente ART 383°	0,00%
Ingresos por comisiones	\$ 0	Retención en la Fuente del Periodo	\$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ 0		
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	\$ 3.411.135	Menos, Retefuente Otros Ingresos	\$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	\$ 2.010.766	TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO	\$ 0

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

Nº Planilla PILA, o, Nº Radicación pago SS	Febrero	Enero		
Ingreso Base de Cotización - IBC	\$ 1.364.454	\$ 0	Valor Base retención en la fuente	2.010.766,00
Aporte obligatorio a seguridad social salud	\$ 170.600	\$ 0	Valor Base retención en la fuente ICA	3.022.135,00
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	\$ 218.400	\$ 0	Valor base IVA	0,00
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	\$ -	\$ 0	IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00 19%
ARL	\$ 7.200	\$ 0	Menos Retención en la Fuente	0,00 0,00%
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias	\$ -	\$ -	Menos Retención IVA	0,00 15%
Aportes voluntarios a cuentas AFC	\$ -	\$ -	Reteica - 8299	0,00 0,000%
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias \$7.128.000	\$ -	\$ -		
Intereses Prestamo de Vivienda \$ 3.560.700	\$ -	\$ -	Pro-UCEVA	17.056,00 0,500%
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ -	\$ -	Universidad del Pacífico	0,00 0,000%
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ -	\$ -	Otras Retenciones	0,00 0,000%
Aportes A.R.L de ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ -	\$ -		
Dependientes hasta \$ 1.139.424	\$ 341.114	\$ -	Descuentos de Libranza	0,00
Salud hasta \$ 569.712	\$ -	\$ -	Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00
Renta Exenta 25% \$ 8.545.680	\$ 670.255	\$ -	VALOR A PAGAR	\$ 3.394.079,00
Retención en la Fuente Contingente	\$ -	\$ -		

SON: TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Entrega de informe contractual mes de febrero, planilla de pago de seguridad social enero, inducción SST, y cuenta de cobro.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:

Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte ministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.

Oscar V. Otalvora

OSCAR VICENTE OTALVORA CIFUENTES
EL CONTRATISTA

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:
1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;
2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del periodo de cobro;
3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

German Suarez Garcia
GERMAN SUAREZ GARCIA
INSTRUCTOR G20

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:
EL ORDENADOR DEL PAGO

GERMAN SUAREZ GARCIA
SUBDIRECTOR DE CENTRO G02



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Tuluá, 24 de febrero de 2020

Señor (a)
JHON FERNANDO VILLADA SERNA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. 1333796/2020
Instructor con funciones de coordinar académico
CLEM
Tuluá

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes febrero del año 2020

Referencia: No 1333796 del año 2020

Oscar Vicente Otálvora Cifuentes, identificado con la cédula de ciudadanía No. **14.796.542** de Tuluá, en mi calidad de Contratista del SENA, en el programa Comercio y Servicios, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de: TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS MCTE. (\$ 38.912.207). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a veintisiete (27) días del mes de febrero por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$3.411.135). b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2020, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE. (\$ 3.790.150) cada uno. c) Un último pago correspondiente a Once (11) días del mes de diciembre por valor de UN MILLON TRECENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS MCTE. (\$1.389.722);

Plazo: Será hasta el 11 de diciembre de 2020.

OBJETO:

Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y/o jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación del Programa REGULAR del Centro Latinoamericano de Especies Menores, vigencia 2020. En el área de Cultura física, etc.,

NÚMERAL 2 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.	<p>A. Planear y ejecutar actividades para Impartir formación a Aprendices en el programa de formación presencial y con el apoyo de las plataformas dispuestas por la entidad según el procedimiento de ejecución de la formación.</p> <p>B. Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y la comunicación asertiva, brindando acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos, involucrando como mínimo los siguientes aspectos: Metodología del trabajo en equipo, planeación, ejecución, control, evaluación y ajustes de las fases, logro de los resultados de aprendizaje y principales productos.</p> <p>C. Ejecutar los lineamientos sobre programas, reglamentos, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para ejecutar el programa con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de la formación.</p>	<p>A. B. C. Se ejecutan las actividades de aprendizaje que se encuentran en las guías de:</p> <p>Ficha: 1963170 Programa: Gestión bancaria y de entidades financieras Fase: Planeación Competencia: Promover la interacción idónea. R.A: Generar hábitos saludables en su estilo de...</p> <p>Ficha: 1828973 Programa: Producción de especies menores Fase: Ejecución Competencia: Promover la interacción idónea. R.A: Aplicar técnicas de cultura física...</p> <p>Ficha: 1755271 Programa: Sistemas de gestión ambiental Fase: Evaluación Competencia: Promover la interacción idónea. R.A: Redimensionar permanentemente su proyecto de vida...</p> <p>Ficha: 1986127 Programa: Gestión integrada de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional Fase: Análisis Competencia: Promover la interacción idónea. R.A: Asumir actitudes críticas argumentativas y propositivas...</p> <p>Ficha: 1917342 Programa: Gestión integrada de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional</p>	<p>A. B. C.</p> <p>Reporte de tiempos académicos y verificación de fichas programadas en Sofía Plus</p> <p>Plataforma Blackboard</p> <p>Planeación pedagógica GFPI-F- 018.</p> <p>Guía de aprendizaje GFPI – F – 019.</p> <p>Registro de inasistencia soportado en Sofía Plus</p> <p>Formato de seguimiento etapa lectiva. Tabla 1</p>

		<p>Fase: Planeación Competencia: Promover la interacción idónea. R.A: Generar hábitos saludables en su estilo de vida ...</p> <p>Ficha: 1755233 Programa: Producción de Especies Menores Fase: Evaluación Competencia: Promover la interacción idónea. R.A: Redimensionar permanentemente su proyecto de vida...</p> <p>Ficha: 1838890 Programa: ADSI Fase: Ejecución Competencia: Promover la interacción idónea. R.A: Aplicar técnicas de cultura física...</p> <p>Ficha: 1755198 Programa: Gestión de Negocios Fase: Evaluación Competencia: Promover la interacción idónea. R.A: Redimensionar permanentemente su proyecto de vida...</p> <p>Ficha: 1838884 Programa: Gestión Documental Fase: Ejecución Competencia: Promover la interacción idónea. R.A: Aplicar técnicas de cultura física...</p>	
2.	D. Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y formación que requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y Participar de forma asertiva en los programas de cualificación y mejoramiento permanente que el Centro programe	<p>D. Nivel Avanzado – Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados.</p> <p>Inglés A2</p>	<p>D. Certificaciones norma de competencia laboral.</p> <p>Certificación competencia nivel de inglés.</p>

	dentro de sus procesos de Mejora Continua.		
3.	E. Realizar certificación de norma de competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO, 240201056".	E. Norma Código: 240201056 Nivel intermedio – orientar Formación Presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.	E. Certificado expedido por el SENA.
4.	F. Cumplir con los procedimientos adoptados por el Centro en la implementación del sistema de gestión de calidad y formación por proyectos, entregar los reportes estadísticos para el sistema SOFIA Plus y los registros inherentes al proceso de formación definidos por el SENA en las fechas estipuladas por la entidad con oportunidad y adjuntando los respectivos soportes para cada caso, evaluar a los aprendices durante el proceso de formación y participar en los comités de seguimiento a los que sean convocados, de conformidad con los horarios de formación del Centro Latinoamericano de Especies Menores.	F. Acceso permanente a las plataformas: Compromiso. Sofía plus. LMS.	F. Acceso permanente Aplicativo Sofía plus, compromiso y LMS.
5.	G. Realizar seguimiento y gestión de los proyectos formativos, de acuerdo con los propósitos del programa de formación, garantiza su documentación, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: metodología del trabajo en equipo, planeación, ejecución, control de ajuste de las fases, logro de resultados de aprendizaje, etc. H. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas o redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices entre otras. N. Entregar en las fechas que el SENA estipule los productos de la	G. H. N. Ñ. Se registran las actividades implementadas durante las jornadas de Desarrollo curricular evidenciadas como equipo ejecutor: 07/02/2020: Planeación pedagógica Más Ser, actividades de enseñanza aprendizaje y evaluación. 14/02/2020: Planeación pedagógica Más Ser, actividades de enseñanza aprendizaje y evaluación. 21/02/2020: Planeación pedagógica Más Ser, actividades de enseñanza aprendizaje y evaluación.	G. H. N. Ñ. Listado de asistencia.

	<p>planificación, desarrollo y evaluación de las acciones de formación: Guías de Aprendizaje, instrumentos de evaluación y formatos y/o registros de seguimiento para la ejecución de acciones de Formación Profesional Integral, entre otros formatos que hacen parte del desarrollo y ejecución de la formación.</p> <p>Ñ. Participar de forma asertiva y cumplida en las capacitaciones en los horarios que el Centro programe para el mejoramiento de los diferentes procesos que intervienen en la formación.</p>	<p>28/02/2020: Jornada administrativa, entrega de informes (a. m.), implementación de acciones de formación (p. m.)</p>	
6.	I. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.	I. N/A en el mes	I. N/A este mes
7.	J. El Coordinador Académico podrá designarlo como líder para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje; cumplir con la programación predeterminada por la coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las Normas, Procesos y Metodologías Pedagógicas, Estrategias de Didácticas Activas formación por proyectos y los protocolos institucionales.	J. N/A en el mes	J. Ver Aplicativo Sofia Plus.
8.	K. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contractual.	K. N/A en el mes.	K. N/A en el mes
9.	L. Brindar y procurar en todo momento un trato respetuoso entre compañeros, y en general, hacia todas las personas que hacen parte del Centro Latinoamericano de Especies Menores de Tuluá...	L. Trato respetuoso hacia todas las personas que hacen parte del CLEM	L. El coordinador académico Informa si se presenta alguna novedad.

10.	<p>M. Realizar entrega de los informes en las fechas requeridas durante la ejecución del objeto contractual, así como del informe final de gestión, informe de las actividades y procesos asignados y de los archivos y elementos a su cargo, antes de finalizar el Contrato.</p> <p>P. Q. Presentar informe mensual sobre las actuaciones realizadas en cumplimiento de la ejecución del contrato en las fechas programadas por la coordinación académica.</p>	<p>M. P. Q. Se trabaja sobre los procesos y formatos del aplicativo compromiso.</p>	<p>M. P. Q. Informe contractual GTH – F – 062 V. 06</p>
11.	<p>O. El instructor se compromete a participar en los comités de evaluación de procesos de contratación y compras cuando por sus conocimientos técnicos se requiera.</p>	<p>O. N/A en el mes.</p>	<p>O. N/A en el mes</p>
12.	<p>R. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.</p>	<p>R. N/A en el mes</p>	<p>R. N/A en el mes</p>

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

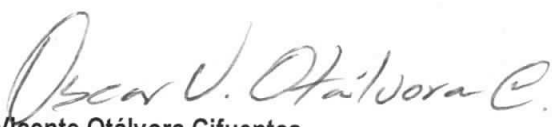


Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla **4318013258** SOI del mes de Enero. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Cordialmente,

Firma


Oscar Vicente Otálvora Cifuentes

Contratista

C.C. No. 14796542

Recibí a satisfacción:

Firma


JHON FERNANDO VILLADA SERNA

Supervisor(a) Contrato 1358638 del año 2020

Instructor con funciones de coordinar académico



Hace constar:

Que el Sr(a) OSCAR VICENTE OTALVORA CIFUENTES Identificado(a) con cédula de ciudadanía 14796542 realizó el día 19/02/2020 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo OSCAR VICENTE OTALVORA CIFUENTES Identificado(a) con cédula de ciudadanía 14796542 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General - SENA

24 de febrero de 2020

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

La Ciudad

Asunto: Información solicitada por el art. 1 del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 y art. 6 del decreto 3032 de 2013

Dando cumplimiento a lo establecido con el art. 1 del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 y art. 6 del decreto 3032 de 2013, y como persona actualmente residente en Colombia que durante el año calendario actual les estará cobrando rentas de trabajo (salarios, u honorarios, o comisiones, o servicios personales, o emolumentos eclesiásticos, etc.), suministro a ustedes la siguiente información para efectos de que ustedes mismos definan el valor de la retención en la fuente que se ha de aplicar a los valores a mi favor por concepto de rentas de trabajo :

- a. Durante el año gravable 2019, el 80% o más de mis ingresos brutos “sí” provinieron la prestación de servicios de manera personal o el desarrollo de una actividad económica bajo cuenta y riesgo un empleador o contratante.
- b. Durante el año gravable 2019, el 80% o más de mis ingresos brutos “sí” provinieron de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieren la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado.
- c. Por el año gravable 2019, soy una persona natural que “no” quedé obligado a presentar declaración anual del impuesto de renta al gobierno colombiano”
- d. Por el año gravable 2019, soy una persona natural que “no” obtuvo ingresos brutos totales superiores a 1.400 UVT (\$47'978.000)
- e. Por el año gravable 2019, “no” desarrollé una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario y si la desarrollé no representó más del veinte por ciento (20%) de mis ingresos brutos.
- f. Por el año gravable 2019, “no” presté servicios técnicos que requirieron de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del veinticinco por ciento (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos.

En constancia de lo anterior, firmo en Tuluá, a los 24 días del mes de febrero de 2020.



Oscar Vicente Otálvora Cifuentes

14.796.542 de Tuluá